

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

**USHUAIA, 20 NOV 2019**

**VISTO** la Nota N° 111/19 – Letra: A.N.M.C., remitida por la Legisladora Angelina Noelia CARRASCO, integrante del Bloque F.P.V. – P.J.; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma, solicita se declare de Interés Provincial la “1° Edición de la Fiesta Nacional de la Comida al Disco de Arado Subsede Tierra del Fuego”, a realizarse los días 7 y 8 de Diciembre del corriente año en nuestra ciudad.

Que, dicho evento nació basado en el espíritu del renacer telúrico, la cual es estrictamente gastronómica, con hondo contenido nacional y cultural, destacándose por brindar un ambiente cálido, cordial y familiar, contará así también, con exposiciones de artesanos, danza y música, integrando a personas con capacidades diferentes y presentando a los mejores cocineros que compiten por el campeonato, homenajeando una cultura culinaria autóctona: La comida al disco de arado.

Que, la idea de realizar la Subsede de Tierra del Fuego, yace en la puesta en valor de la habilidad y el buen gusto de los cocineros fueguinos, ya sean profesionales o amateurs, entregando a la comunidad un evento de nivel nacional para ser disfrutado en nuestra ciudad.

Que, el ganador de dicho certamen obtendrá un lugar para representar a nuestra Provincia en la 12° Edición de la “Fiesta Nacional de la Comida al Disco de Arado”, a realizarse en Villa Yacanto de Calamuchita, provincia de Córdoba.

Que por las razones expuestas, ésta Presidencia, considera oportuno declarar de Interés Provincial la “1° Edición de la Fiesta Nacional de la Comida al Disco de Arado Subsede Tierra del Fuego”, a realizarse los días 7 y 8 de Diciembre del corriente año en nuestra ciudad.

Que la presente Resolución se dicta “Ad Referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER**

**LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,**

**ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

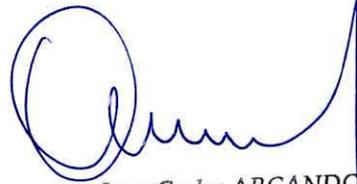


**ARTÍCULO 1°.-** DECLARAR de Interés Provincial la “1° Edición de la Fiesta Nacional de la Comida al Disco de Arado Subsede Tierra del Fuego”, a realizarse los días 7 y 8 de Diciembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a la Nota N° 111/19 – Letra: A.N.M.C., presentada por la Legisladora Angelina Noelia CARRASCO; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1905/19**



Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo